

PLAN DE ACCION DE LA ADMINISTRACION ABORDANDO EL INFORME DE VERIFICACION DE OBSERVANCIA DEL MICI PARA LOS PROYECTOS GENERADORA SAN MATEO S.A. Y GENERADORA SAN ANDRÉS S.A (MICI-CII-GU- 2018-0136)

La Administración del BID Invest agradece al MICI por el proceso de trabajo colaborativo en el desarrollo del plan de acción abordando el informe de verificación de observancia de los Proyectos Generadora San Mateo y Generadora San Andrés S.A (MICI -CII-GU-2018-0136).

BID Invest agradece la oportunidad de presentar su plan de acción al Directorio.

BID Invest quisiera señalar los siguientes puntos claves:

BID Invest y los Prestatarios de los Proyectos firmaron acuerdos de liquidación el 12 de octubre de 2021, de acuerdo con la liquidación de deuda aprobada por el Directorio el 14 de septiembre de 2021¹. Por lo tanto, BID Invest ya no financia los Proyectos Generadora San Mateo y Generadora San Andrés S.A. Como tal, el plan de acción la Administración está abordando las diez recomendaciones institucionales del MICI y la Recomendación 29 (la única otra recomendación aplicable en caso de salida).

BID Invest reconoce los complejos riesgos contextuales presentes en la región del Proyecto y la existencia de diferentes puntos de vista de las comunidades con respecto a las necesidades de desarrollo y las dificultades para lograr un diálogo pacífico. El Grupo BID ha apoyado la Mesa de Diálogo (que involucró a terceros y observadores imparciales) con la esperanza de que se lograran medidas constructivas para fortalecer la cohesión social en Huehuetenango. Sin embargo, la situación sigue siendo conflictiva. La Administración se esforzará por implementar planes de salida y transición que eviten la escalada de tales conflictos.

BID Invest está comprometido con la igualdad de género e invertirá en una iniciativa que promueva la inclusión financiera y el empoderamiento de las mujeres en la región. También realizará una evaluación de riesgo de género y mapeo de servicios de apoyo a sobrevivientes de violencia de género, indicando posibles medidas de mitigación y fortalecimiento que podrían ser desarrolladas de manera conjunta por los sectores público y privado. Al asociarse con otras agencias internacionales para promover iniciativas de desarrollo de capacidades en seguridad y protección de los derechos humanos en Guatemala, BID Invest pretende enfatizar la importancia de prevenir represalias como un elemento clave para lograr un desarrollo sostenible y pacífico.

Por último, la Administración desea comunicar que el desarrollo de las actividades presentadas en este plan de acción debe respetar las

¹ Documento CII/PR-702-16, "Guatemala. Préstamos 696-GU y 696-1-GU para los proyectos "Generadora San Mateo S.A. y Generadora San Andres S.A." aprobado de conformidad con la resolución CII/DE-40/13. Liquidación de deuda propuesta."

restricciones de movilidad impuestas por la pandemia a nivel nacional y local. Será necesario realizar una evaluación de seguridad para confirmar la seguridad en el terreno antes de que el personal de BID Invest o los consultores puedan ingresar al área. Si las restricciones de reunión pública o las restricciones de seguridad continúan existiendo en 2022, la Administración informará al MICI y acordará un nuevo calendario para algunas de las acciones o ajustará el formato a solo virtual.

La Administración permanece a disposición del Directorio para cualquier aclaración adicional que se considere necesaria.

Recomendación	Acciones Propuestas	Fecha de Entrega
<p>29 - En caso de que BID Invest decida retirarse de los Proyectos, deberá adoptar las provisiones necesarias para asegurar una salida responsable de las Operaciones, que tenga en cuenta los hallazgos, determinaciones y recomendaciones de este informe.</p> <p>29.1 - Para ello, se debe elaborar un plan de transición, en consulta con las comunidades, guiado por los principios de no hacer daño, transparencia y responsabilidad. Entre otras medidas, como mínimo, se debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Divulgar y difundir la información sobre los impactos ambientales y sociales de los Proyectos y las medidas de prevención y mitigación adoptadas, en formatos no técnicos, culturalmente adecuados y comprensibles para las comunidades afectadas. • Incluir información sobre los beneficios que los Proyectos habrían generado para algunas comunidades. • Incorporar en la estrategia de divulgación, difusión o comunicación una perspectiva de género a efectos de asegurar el conocimiento y participación de las mujeres. • Proporcionar la información en lenguajes y formas acordados con las comunidades, tomando en cuenta las 	<p>Convocar un grupo de trabajo formado por especialistas sociales del Grupo BID y consultores externos (incluidos especialistas en seguridad y derechos humanos) para desarrollar un plan de transición a través de un proceso colaborativo que consulte a los líderes de las comunidades afectadas. BID Invest guiará el proceso considerando principios de no hacer daño, transparencia y responsabilidad. El plan incluirá buenas prácticas en temas de género y diversidad y permitirá comunicación fluida y culturalmente adecuada. El plan incluirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Traducción disponible a los idiomas Chuj y Q'anjob'al b. Mapa de las partes interesadas a ser invitadas a las reuniones c. Plan de difusión de la invitación que incluya fechas, lugares y horarios de las reuniones d. El formato y duración de las reuniones tendrá en cuenta género y aspectos culturalmente relevantes e. Presentación con un resumen escrito de los estudios de impacto (biodiversidad, EIAS del patrimonio arqueológico y cultural y EIAS suplementarios) y los beneficios de los proyectos si fueran a ser implementados. f. Formatos para registrar las diferentes opiniones expresadas en las reuniones (para compartir con los participantes después de los encuentros). <p>El registro de asistencia se realizará de forma tal que se preserve la identidad de los participantes. Habrá un uso cuidadoso del lenguaje para evitar la estigmatización y la polarización. La difusión de información tendrá en cuenta las restricciones de confidencialidad y el estatus de los Proyectos.</p>	<p>Las restricciones de movilidad impuestas por la pandemia deben observarse a nivel nacional y local. Será necesario realizar una evaluación de seguridad para confirmar la seguridad en el terreno antes de que el personal de BID Invest o los consultores puedan ingresar al área.</p> <p>BID Invest iniciará el desarrollo de términos de referencia durante el Q1 2022 y comenzará a movilizar a los consultores en Q2 2022.</p> <p>Sujeto a restricciones de movilidad y seguridad, el plan se finalizaría en el Q3 2022 y se implementaría hasta el Q4 2022 y Q1 2023.</p>

Recomendación	Acciones Propuestas	Fecha de Entrega
<p>necesidades de las mujeres y personas mayores.</p> <ul style="list-style-type: none"> Incluir, principalmente, la información contenida en las evaluaciones, estudios y medidas adoptadas respecto al patrimonio arqueológico; el ESIA complementario y las evaluaciones y planes de acción sobre biodiversidad. 	<p>Como parte de este proceso, BID Invest estructurará una estrategia de divulgación para comunicar a las comunidades que BID Invest ya no financiará los Proyectos (véase también el punto de acción 29.8).</p>	
<p>29.2 - Realizar una evaluación de impactos diferenciados por razones de género causados o a los cuales contribuyó la entrada de los Proyectos en las comunidades. Esta evaluación es independiente de la realización de la evaluación del plan de gestión social contemplada en el ESAP y podría complementarla.</p>	<p>29.2.1 Diseñar los términos de referencia para contratar a un consultor experimentado para implementar una evaluación de riesgo de género.</p> <p>29.2.2 Afinar la metodología con el consultor (formato de cuestionario, grupos focales, protocolos de entrevistas, mapa de las partes interesadas a ser consultadas, comunicación con la comunidad, etc.).</p> <p>29.2.3 Supervisar la implementación de la ejecución de la evaluación de riesgo de género por parte del consultor</p> <p>29.2.4 El informe final incluirá el resultado de la evaluación de riesgo de género y una lista de entidades y programas existentes disponibles para apoyar a sobrevivientes de violencia de género.</p> <p>29.2.5 Con base en los resultados del informe, las sugerencias de medidas de mitigación para evitar impactos diferenciados por género en proyectos de infraestructura se compartirán con las comunidades, los Prestatarios y otras partes interesadas relevantes en la región.</p>	<p>29.2.1 – Q1 2022</p> <p>29.2.2 – Q2 2022</p> <p>29.2.3 – Cuando no haya restricciones de movilidad impuestas por la pandemia y todas las evaluaciones de seguridad indiquen que es seguro estar en la región.</p> <p>29.2.4 – 40 días hábiles después de la presentación del borrador del informe a BID Invest.</p> <p>Si las restricciones de reunión pública continúan existiendo en el 2022, la Administración informará al MICI y acordará un nuevo calendario para las acciones 29.2 o ajustará el formato a solo virtual.</p>
<p>29.3 - Realizar, en consulta con las comunidades del área de influencia de los Proyectos, un proyecto de capacitación profesional y empoderamiento comunitario enfocado a las mujeres de dichas comunidades.</p>	<p>29.3.1 Servir de enlace con una entidad local o regional con experiencia y con el BID para desarrollar un Programa de capacitación y empoderamiento que tome en consideración la percepción de las mujeres locales.</p> <p>29.3.2 Implementar el Programa</p>	<p>29.3.1 – Q2 2022</p> <p>29.3.2 – Cuando no haya restricciones de movilidad impuestas por la pandemia y todas las evaluaciones de seguridad indiquen que es seguro</p>

Recomendación	Acciones Propuestas	Fecha de Entrega
	<p>29.3.3 Supervisar la implementación del Programa</p> <p>29.3.4 Revisar y aprobar un informe con los resultados de la Implementación del Programa.</p>	<p>estar en la región. Fecha tentativa de inicio Q3 2022</p> <p>Si las restricciones de reunión pública continúan existiendo en el 2022, la Administración informará al MICI y acordará un nuevo calendario para las acciones 29.3 o ajustará el formato a solo virtual</p> <p>29.3.2 – En curso durante la implementación del Programa (estimado en 12 meses)</p> <p>29.3.4 – 45 días hábiles después del cierre del Programa.</p>
<p>29.4. Asesorar a los Proyectos para que cuenten con un mecanismo de quejas adaptado al contexto sociocultural de la zona, que incorpore una perspectiva de género y tenga disponibilidad de traductores en Chuj y Q’anjob’al, y pueda continuar recibiendo quejas individualizadas de los comunitarios sobre impactos de los Proyectos desde su inicio hasta la salida de BID invest. Para esto también asesorarlos sobre la posibilidad de incorporar a un tercero independiente.</p>	<p>29.4.1 Elaborar asesoría técnica sobre buenas prácticas para la implementación y seguimiento de un mecanismo de quejas para los Proyectos.</p> <p>29.4.2 Enviar el asesoramiento técnico a los Prestatarios mediante correspondencia registrada.</p>	<p>29.4.1 – Q1 2022</p> <p>29.4.2 – Q2 2022</p>
<p>29.5 Diseñar la estrategia de salida y el plan de transición buscando prevenir, en todo momento, la escalación de conflictos sociales y el riesgo de cualquier forma de represalias. Para ello es esencial la participación de las comunidades en las distintas etapas, y sería recomendable emplear y desplegar un equipo de especialistas en materia de seguridad y derechos humanos para asesorar en el diseño del plan y monitorear su implementación.</p>	<p>29.5.1 Contratar un equipo de consultores con experiencia en derechos humanos y seguridad para implementar el plan desarrollado para el punto de acción 29.1</p>	<p>29.5 – Las restricciones de movilidad impuestas por la pandemia deben observarse a nivel nacional y local. Será necesario realizar una evaluación de seguridad para confirmar la seguridad en el terreno antes de que el personal de BID Invest o los consultores puedan ingresar al área.</p> <p>BID Invest contratará y movilizará a los consultores en el Q2 2022.</p> <p>El Plan se finalizaría en Q3 2022 y se implementará Q4 2022 – Q1 2023</p> <p>Si continúan existiendo restricciones de reuniones públicas, la Administración informará al MICI y</p>

Recomendación	Acciones Propuestas	Fecha de Entrega
		acordará un nuevo calendario para las acciones 29.5 o ajustará el formato a solo virtual.
<p>29.6 Asesorar y capacitar a partes relevantes, del sector público y privado en San Mateo Ixtatán y en Guatemala, sobre las salvaguardas pertinentes en materia de seguridad y derechos humanos, particularmente en relación con proyectos de infraestructura, y haciendo énfasis en la protección contra represalias.</p>	<p>29.6.1 – Desarrollar, en coordinación con entidades internacionales de derechos humanos, un evento de capacitación sobre salvaguardas aplicables a la seguridad y derechos humanos aplicables a proyectos de infraestructura en Guatemala enfatizando la protección contra represalias.</p> <p>29.6.2 - Mapear e invitar a actores relevantes de los sectores público y privado en Guatemala</p> <p>29.6.3 - Implementar el evento de capacitación y documentar la asistencia</p>	<p>Las restricciones de movilidad y reuniones públicas impuestas por la pandemia deben observarse a nivel nacional y local.</p> <p>29.6.1 – Q4 2022</p> <p>29.6.2 – Q1 2023</p> <p>29.6.3 – Q2 2023</p> <p>Si continúan existiendo restricciones para reunirse públicamente, la Administración informará al MICI y acordará un nuevo calendario para las acciones 29.6 o ajustará el formato a solo virtual.</p>
<p>29.7 En caso de que los Proyectos no se construyan, asesorar y brindar asistencia al Cliente a efectos de la restauración de espacios físicos afectados por la construcción de los Proyectos o instalaciones asociadas, tomando en particular consideración los potenciales impactos ambientales y al patrimonio cultural de las comunidades y en cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable.</p>	<p>29.7.1 - Preparar asesoría técnica para el cierre de los Proyectos, así como la restauración del patrimonio cultural tomando en consideración la Evaluación de Impacto Ambiental y Social de los Proyectos y las políticas relevantes de BID Invest.</p> <p>29.7.2 Enviar el asesoramiento técnico a los Prestatarios mediante correspondencia registrada.</p> <p>29.7.3 Tras la cancelación o vencimiento de la licencia ambiental, divulgar el contenido de la asesoría técnica a las comunidades y a la Agencia Ambiental Local.</p>	<p>29.7.1 – Desarrollar términos de referencia e identificar consultor -Q2 2022</p> <p>Las restricciones de movilidad impuestas por la pandemia deben observarse a nivel nacional y local. Se necesitará una evaluación de seguridad para confirmar la seguridad en el terreno antes de que el personal de BID Invest o los consultores puedan ingresar al área.</p> <p>29.7.2 – Desarrollar un informe con recomendaciones y enviarlo a los Prestatarios 30 días hábiles después de que los Prestatarios hayan solicitado la cancelación o vencimiento de la licencia ambiental.</p> <p>29.7.3 – 60 días hábiles después de que los Prestatarios soliciten la cancelación o vencimiento de la licencia ambiental</p>
<p>29.8 - Comunicar de manera amplia, transparente y neutral a las comunidades la salida de BID Invest de los Proyectos. Como parte de esta medida, BID</p>	<p>29.8 En las mismas actividades de difusión de información en torno a los estudios de impacto ambiental y social (punto de acción 29.1) se dará a conocer que BID Invest dejará de financiar los Proyectos.</p>	<p>Las restricciones de movilidad impuestas por la pandemia deben observarse a nivel nacional y local. Será necesario realizar una evaluación de seguridad para confirmar la seguridad en el</p>

Recomendación	Acciones Propuestas	Fecha de Entrega
<p>Invest debería asesorar al Cliente en materia de comunicación con partes interesadas, de forma que el lenguaje y términos utilizados para referirse a las personas u organizaciones de oposición a los Proyectos no generen estigmatización, no les adjudiquen responsabilidades y, en la medida de lo posible, reduzcan la polarización.</p>	<p>Consulte el elemento 29.1 para obtener más detalles.</p>	<p>terreno antes de que el personal de BID Invest o los consultores puedan ingresar al área.</p> <p>BID Invest movilizará a los consultores en Q2 2022.</p> <p>El Plan se finalizará en Q3 2022 y se implementará durante Q4 2022 – Q1 2023.</p> <p>Consulte el elemento 29.1 para obtener más detalles.</p>
<p>Recomendación 2</p> <p>Fortalecer la unidad de salvaguardas ambientales y sociales de BID Invest en materia de pueblos indígenas, para garantizar que sus funcionarios comprenden y son capaces de aplicar los requisitos de las POP de pueblos indígenas (PPI). Este fortalecimiento deberá incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reforzar y expandir las listas de expertos independientes locales de BID Invest para incluir especialistas en la materia. 2. Capacitar al equipo de especialistas ambientales y sociales de BID Invest en el reconocimiento e identificación de factores, elementos e indicadores que deberían activar la necesidad de evaluaciones técnicas y sistemáticas sobre la identificación indígena de las comunidades afectadas. 3. Reportar al Directorio anualmente sobre la implementación y cumplimiento de las PPI, utilizando indicadores que permitan realizar un seguimiento adecuado. 	<ol style="list-style-type: none"> 2.1. Ampliar la lista de consultores independientes locales para incluir expertos en la aplicación de la Norma de Desempeño 7 (Pueblos Indígenas) en países de América Latina y el Caribe. 2.2 Desarrollar e implementar actividades de fortalecimiento de capacidades para especialistas ambientales y sociales de BID Invest para reconocer e identificar factores, elementos e indicadores que deben activar la necesidad de evaluaciones técnicas y sistemáticas sobre la identificación indígena de las comunidades afectadas. 2.3.1 Desarrollar sistemas internos para identificar proyectos que impacten a los pueblos indígenas 2.3.2 Desarrollar indicadores para monitorear el cumplimiento de los requisitos establecidos en la política de sostenibilidad sobre los pueblos indígenas 2.3.3 Desarrollar el formato de la presentación de informes al Directorio teniendo en cuenta los indicadores que se pueden medir y monitorear. 2.3.4 Informar periódicamente al Directorio 	<ol style="list-style-type: none"> 2.1 – Identificar e involucrar a consultores locales y desarrollar una lista, que se implementará según sea necesario. Q1 2022 2.2 – En curso hasta 2022 2.3.1 – BID Invest ha desarrollado un sistema de seguimiento de proyectos que impactan a los pueblos indígenas y que está en pleno funcionamiento desde enero de 2021. 2.3.2 – Desarrollar un conjunto de indicadores para el Q4 2022 2.3.3 – Desarrollar contenido estándar para informar al Directorio. Q4 2022 2.3.4 – Iniciar informes periódicos durante Q1 2023

Recomendación	Acciones Propuestas	Fecha de Entrega
<p>Recomendación 3</p> <p>Integrar a los especialistas en materia indígena del GBID desde la etapa de preevaluación, en proyectos de inversión en zonas de la región con alta población indígena.</p>	<p>3.1 Colaborar con el grupo de especialistas indígenas del Grupo BID de manera regular para discutir proyectos que puedan afectar a las poblaciones indígenas y recopilar sus aportes oportunos para la debida diligencia de nuevos proyectos.</p>	<p>3.1 – A partir del Q2 2022 hasta 2023</p>
<p>Recomendación 7</p> <p>7.1 Fortalecer la comprensión, capacidad y aplicación por parte de funcionarios de BID Invest de los requerimientos de las salvaguardas de género y cualquier norma pertinente aplicable al proceso de identificación, evaluación y mitigación de impactos a mujeres y niñas en las operaciones, así como en lo relativo a los requerimientos que aseguren la participación efectiva y segura de grupos vulnerables.</p>	<p>7.1 Durante 2021, el personal del BID ha seguido ampliando sus esfuerzos de creación de capacidad en la gestión de riesgos de género, incluidas sesiones de capacitación para más de 360 miembros del personal de BID Invest.</p> <p>Continuar ofreciendo capacitación a especialistas ambientales y sociales en requisitos de salvaguarda de género y estándares aplicables, así como requisitos aplicables a grupos vulnerables de acuerdo con la política de sostenibilidad de BID Invest.</p>	<p>7.1 – En curso a lo largo de 2022</p>
<p>Recomendación 8</p> <p>8.1 Establecer una política de cero tolerancia de carácter comprensivo con relación a violencia de género dentro de las políticas de salvaguarda ambiental y social de BID Invest. Esta política deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporarse en las condiciones contractuales de las operaciones aprobadas por BID Invest. • Incorporar un proceso de investigación interna por parte de BID Invest en toda circunstancia en la que adquiera conocimiento de denuncias o alegatos de violencia de género asociadas a una operación financiada por BID Invest. Estos procesos deberán realizarse por personal capacitado, no podrán basarse exclusivamente en información provista por el Cliente, y tendrán que prestar especial atención a la información proporcionada por las presuntas víctimas, organizaciones internacionales y 	<p>8.1 8.1 La nueva Política de Sostenibilidad de BID Invest establece que BID Invest está comprometido con la promoción de la igualdad y la diversidad de género y requiere que sus clientes identifiquen y aborden los riesgos relacionados con el género en las inversiones respaldadas por BID Invest, incluso evitando la exclusión por motivos de género y la violencia de género, explotación sexual, trata de personas y enfermedades de transmisión sexual. La Política solicita que el cliente defina y ponga en práctica medidas específicas para prevenir y abordar estos riesgos. El cumplimiento de la Política de Sostenibilidad de BID Invest es un requisito en los acuerdos legales.</p> <p>8.2 Continuar operacionalizando el Mecanismo de Gestión de Quejas - MGM, mediante el cual las comunidades pueden informar a BID Invest sobre inquietudes o quejas (incluida la violencia de género), desarrollar un procedimiento interno para abordar las denuncias de violencia de género contra las personas afectadas por el proyecto en las operaciones financiadas por BID Invest.</p>	<p>8.1 – Completado.</p> <p>8.2 –. MGM activo desde 2021. Procedimiento desarrollado para Q2 2022</p>

Recomendación	Acciones Propuestas	Fecha de Entrega
<p>organizaciones de la sociedad civil especializadas en temas de género y derechos humanos.</p>		
<p>Recomendación 17 Desarrollar un manual de buenas prácticas para la implementación de los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos (PVSDH) y las salvaguardas aplicables en el empleo de fuerzas de seguridad en el marco de las operaciones financiadas por BID Invest.</p>	<p>17.1 Desarrollar una nota de orientación interna para que los funcionarios sociales y ambientales apliquen los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos (PVSDH) y las salvaguardas aplicables para el uso de las fuerzas de seguridad en las operaciones financiadas por el Banco.</p> <p>17.2 Ofrecer capacitación a todos los especialistas ambientales y sociales de BID Invest en relación con el contenido de la nota de orientación descrita en el ítem 17.1</p>	<p>17.1 – Q3 2022</p> <p>17.1 – Q4 2022</p>
<p>Recomendación 18 Fortalecer el conocimiento y capacidades de los especialistas sociales de BID Invest sobre situaciones de inseguridad, conflicto y violencia en proyectos, incluyendo los requisitos de la ND4, el Manual de Buenas Prácticas para Empleo de Fuerzas de Seguridad de la Corporación Financiera Internacional, los PVSDH, y demás protocolos de implementación de los requisitos de la ND4 en contextos violentos y volátiles que desarrolle BID Invest, así como mecanismos de gestión de conflictos entre clientes y comunidades.</p>	<p>18.1 Continuar ofreciendo el desarrollo de capacidades a los especialistas ambientales y sociales en temas de inseguridad, conflicto y violencia en el contexto del Proyecto, incluidos los requisitos de la ND4, el Manual de buenas prácticas sobre el uso de fuerzas de seguridad de la Corporación Financiera Internacional (IFC), el PVSDH y otros protocolos. para implementar la ND4 de acuerdo con la Política de Sostenibilidad de BID Invest.</p> <p>18.2 Continuar operacionalizando el Mecanismo de Gestión de Quejas MGM, mediante el cual las comunidades pueden informar a BID Invest sobre quejas o inquietudes (incluidas las de represalias) y participar en procesos, liderados por BID Invest, de resolución con los Clientes.</p>	<p>18.1 – Q4 2022</p> <p>18.2 – A lo largo del 2022</p>
<p>Recomendación 19 Incluir en los protocolos existentes de revisión y supervisión ambiental y social mecanismos o herramientas para hacer seguimiento a los hechos de violencia asociados a los proyectos financiados por BID Invest.</p>	<p>19.1 Desarrollar una herramienta para el seguimiento de la violencia en América Latina y el Caribe que contribuya a una mejor evaluación del riesgo contextual de los proyectos financiados por BID Invest durante la originación y supervisión.</p>	<p>19.1 – Q4 2022</p>
<p>Recomendación 20 Desarrollar e impartir un programa de capacitación sobre las directrices de</p>	<p>20.1 Implementar eventos de fortalecimiento de capacidades para abordar los riesgos de represalias en el contexto de los proyectos de desarrollo de BID Invest con la asistencia de expertos en la región de América Latina y el Caribe.</p>	<p>20.1 – Q4 2022</p>

Recomendación	Acciones Propuestas	Fecha de Entrega
<p>represalias en el marco de proyectos de desarrollo de BID Invest. De manera particular, este programa deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los especialistas ambientales y sociales de BID Invest sobre situaciones de represalias en el marco de proyectos de desarrollo en América Latina y el Caribe. • Ser diseñado e impartido con la asesoría de personas con conocimiento y experiencia sobre el contexto de represalias en América Latina y el Caribe. 		
<p>Recomendación 21</p> <p>Presentar un plan de implementación de las directrices de represalias de BID Invest, que incluya la presentación de informes periódicos al Directorio, en los cuales se dé cuenta de la estrategia, objetivos, indicadores y resultados, de forma de que se pueda hacer seguimiento, medir su efectividad y realizar ajustes cuando corresponda.</p>	<p>21.1 Desarrollar un procedimiento interno para abordar las denuncias de represalias basadas en la Nota de Buenas Prácticas publicada por BID Invest y IFC, sobre cómo abordar los riesgos de represalias contra las partes interesadas del proyecto.</p> <p>21.2 Capacitar al personal de BID Invest sobre el nuevo procedimiento interno</p> <p>21.3 Poner en funcionamiento el procedimiento para abordar las denuncias de represalias</p> <p>21.4 Desarrollar el formato de presentación de informes al Directorio teniendo en cuenta los indicadores que se pueden medir y monitorear.</p>	<p>21.1 – Q2 2022</p> <p>21.2 – Q3-Q4 2022</p> <p>21.3 – Q4 2022 en adelante</p> <p>21.4 – Iniciar informes periódicos durante Q1 2023</p>
<p>Recomendación 27</p> <p>El MICI recomienda que BID Invest establezca, de no contar con él, un procedimiento que permita modificar la categoría de los proyectos en etapas posteriores a la fase de preevaluación/clasificación, cuando se identifiquen circunstancias que eleven los riesgos e impactos de los proyectos a los descritos para la categoría “A”.</p>	<p>El Manual Operativo Ambiental y Social establece que se permite un cambio de categorización en cualquier momento antes de que la transacción sea presentada al Directorio o la Administración para su aprobación.</p> <p>El sistema de seguimiento de supervisión interna permite que los proyectos se marquen como de alto riesgo si se identifican nuevos riesgos después de la aprobación.</p> <p>27.1 Una actualización del Manual Operativo Ambiental y Social destacará que cuando se identifican circunstancias que elevan los riesgos e impactos del proyecto después de la aprobación, la clasificación de supervisión interna del proyecto debe modificarse a una superior. La actualización del Manual Operativo Ambiental y Social reflejará el procedimiento vigente en el sistema de gestión</p>	<p>27.1 – Q3 2022</p>

Recomendación	Acciones Propuestas	Fecha de Entrega
	de proyectos de TI de BID Invest para rastrear los proyectos de alto riesgo en la cartera durante la supervisión.	